



DECRETO N° 142/2026

Hasenkamp, 27 de julio de 2026

VISTO:

El Decreto N° 140/2026, mediante el cual se aprobó lo actuado en el marco de la Licitación Pública N° 03/2026;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 119/2026 se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 03/2026 para la adquisición de bienes destinados al parque automotor municipal;

Que mediante Decreto N° 140/2026 se aprobó lo actuado en el referido procedimiento licitatorio, adjudicándose los Renglones N° 1 y N° 2 y declarándose desiertos los Renglones N° 3 y N° 4 por no haberse presentado ofertas;

Que resulta necesario incorporar al parque automotor municipal un Acoplado Bivuelco Lateral de 4 Ejes con Neumáticos, a fin de optimizar la prestación de los servicios públicos;

Que, no obstante haberse declarado desiertos los Renglones N° 3 y N° 4 de la Licitación Pública N° 03/2026, este Departamento Ejecutivo considera conveniente efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública exclusivamente para la adquisición del bien correspondiente al Renglón N° 3, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que forman parte integrante del presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Llámase a Licitación Pública N° 04/2026, destinada a la adquisición de un Acoplado Bivuelco Lateral de 4 Ejes con Neumáticos, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que forman parte integrante del presente.-

Art.2º) Apruébanse el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán la Licitación Pública N° 04/2026, los que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art.3º) Fíjase como Presupuesto Oficial para la presente Licitación Pública la suma de PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000,00).-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.4º) Dispónese que la apertura de las propuestas se realizará el día viernes 14 de agosto de 2026, a las 09:00 horas, en la Escuela Municipal de Artes y Oficios – Edificio Municipalidad de Hasenkamp, esquina de calles Sarmiento y San Lorenzo de esta ciudad, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultare feriado o se decretare asueto.-

Art.5º) Encomiéndase al Área de Suministros la realización de las publicaciones, invitaciones y demás actuaciones administrativas necesarias para la sustanciación del presente procedimiento licitatorio, conforme a la normativa vigente.-

Art.6º) El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.7º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 04/2026

“ADQUISICIÓN DE ACOPLADO BIVUELCO LATERAL”

1. OBJETO DEL LLAMADO

Este llamado a licitación, tiene por objeto la contratación de los bienes o servicios cuyo detalle y especificaciones se detallan en los Pliegos de Condiciones Particulares, Anexo de Especificaciones Técnicas y demás documentos de la presente Licitación.

2. CONCURRENCIA A LA LICITACIÓN

Podrán intervenir en ella:

2.1. Toda persona humana o jurídica que sea propietaria, productora o representante de los bienes, servicios u obras a contratar que acrediten su inscripción en el Registro de Proveedores Municipal. Dentro de los diez (10) días posteriores a la apertura del acto. El incumplimiento de este requisito producirá la caducidad de la propuesta, salvo que expresa y fundadamente, el pliego de condiciones particulares o el actor administrativo que disponga la contratación no lo contemple en razón del objeto de la misma.

2.2. Representante Legal. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación, debiendo acreditar su personería.

No podrán intervenir en las Licitaciones:

2.3. Los representantes y apoderados que no acrediten documentalmente tal designación.-

2.4. Los deudores morosos de la Municipalidad de Hasenkamp.

2.5. Los inhibidos o fallidos.

2.6. Las firmas o empresas en estado de convocatoria, quiebra o liquidación.

2.7. Los que hubieran incumplido total o parcialmente contratos anteriores con la Municipalidad de Hasenkamp.

3. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

3.1. Se presentarán en el lugar establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, en sobres cerrados consignándose en la cubierta, únicamente, la clase de licitación, número, objeto del llamado, fecha y hora de apertura.-

3.2. Los oferentes deberán rubricar todas sus fojas cuando sean más de una.

3.3. Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la propuesta tendrán que estar debidamente salvadas por el proponente al pie de la misma.-



3.4. Los sobres que se entreguen o lleguen antes de la hora de apertura se depositarán en la Oficina municipal que se fije en el pliego y una vez en las mismas, los interesados no podrán solicitar su devolución.-

3.5. Las propuestas deberán formularse por la totalidad o parte de los bienes o servicios licitados, pero siempre por el total de cada renglón. Podrá también cotizarse por parte de alguno de los renglones, si así fuere previsto en el pliego de condiciones particulares.-

4. APERTURA DE PROPUESTAS

4.1. Las propuestas serán abiertas en el lugar, día y hora indicados en el pliego de condiciones particulares. Si este día resultara inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora.

4.2. El Jefe de Suministro o su reemplazante legal procederán a abrir los sobres en presencia del Contador Municipal y el Secretario Municipal del área competente y de los proponentes que asistan al acto.

4.3. Una vez abierto el primer sobre, no se admitirá la presentación de nuevas propuestas, ni aun existiendo caso fortuito o de fuerza mayor.

4.4. Efectuada la apertura de los sobres conteniendo las propuestas, se procederá a labrar el acta de apertura, que estará a cargo del Contador/a, debiendo estar presente el/la Presidente Municipal y/o Secretaria/a Municipal. El acta deberá reflejar fielmente el proceso o incidencias producidas dentro del acto licitatorio, desde la apertura de sobres hasta la suscripción de la misma, tales como rechazos de ofertas recibidas fuera de término y demás aspectos que deberán especificarse. Además se hará constar:

- a) Número de ofertas o propuestas presentadas.
- b) Nombre completo o razón social de cada oferente.
- c) Importe total de cada cotización, consignando en el caso de varias alternativas, todas las presentadas por el oferente debidamente individualizadas.
- d) Nómina de oferentes que presentaron muestra si así lo exigiere el pliego.
- e) Monto de la garantía presentada en caso que correspondiere.
- f) Y toda otra documentación si la hubiere.

Las propuestas presentadas fuera de término serán agregadas a continuación de las realizadas en el plazo establecido, colocándose delante de la descripción de la misma la leyenda "Propuesta Presentada Fuera de Término".

4.5. Antes del cierre del acta, el Funcionario Municipal actuante invitará a los proponentes presentes o sus representantes, a la firma de la misma, pudiendo ellos hacerlo o no, sin que esta circunstancia afecte la validez del acto, el que será válido con la firma de los funcionarios. En el mismo acto se foliará correlativamente la totalidad de la documentación incorporada al expediente, foja por foja útil.



5. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

5.1. Los oferentes quedan obligados a mantener la oferta por el término de quince (15) días a contar de la fecha de apertura de ofertas, salvo que el pliego de condiciones particulares indique otro plazo.-

5.2. Las ofertas esencialmente deberán especificar:

5.2.1. El precio unitario, fijo y cierto y el importe total en letras y números, marca y especificaciones del producto. El precio total incluirá el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos que correspondieren.

5.2.2. Serán presentadas en moneda Argentina, salvo cuando el Pliego de Condiciones Particulares permita la cotización en moneda extranjera autorizada, en cuyo caso, a efectos de la comparación, deberán indicarse con precisión, el tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior a la presentación.

5.2.3. Se presentarán en el lugar, día y hora que indique el respectivo Pliego de Condiciones Particulares.

5.3. Cuando se observen defectos de forma que no hagan a la esencia de la propuesta y que no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir que sea subsanada dentro de un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, siempre que no se incurra en:

a) Violación al principio de igualdad.-

b) Modificación a las cláusulas que expresamente disponen las condiciones del pliego.-

6. MUESTRAS

6.1. Cuando el Pliego de Condiciones Particulares así lo exija, las propuestas deberán adjuntar muestras del material cotizado en cantidad suficiente para posibilitar su análisis y/o comparación y, en tal caso, no será considerada la propuesta en el renglón respectivo que no cumple tal requisito.

6.2. Cuando fuera posible, las muestras deberán presentarse con un rótulo adherido en forma permanente mediante precinto o banda adhesiva inviolable, en lugar visible, firmado y sellado, con todos los datos que figuran en la propuesta respectiva.

6.3. Las características de las muestras, lugar, forma de presentación y la devolución o destino final de las mismas se establecerá expresamente en el Pliego de Condiciones Particulares.

6.4. Se exceptuará de la presentación de muestras, cuando el elemento ofrecido responda a una reconocida marca y calidad, o bien, que las características del mismo no lo permitan. En tal supuesto se agregarán los folletos correspondientes, los que serán analizados por el Organismo pertinente, a fin de determinar si el artículo ofrecido se corresponde con las exigencias del pliego.

6.5. Las muestras que correspondan a ofertas rechazadas, quedarán a disposición de los proponentes para su retiro, hasta TREINTA (30) DÍAS después de resuelta la adjudicación. Vencido este plazo, las mismas pasarán a ser propiedad de la Municipalidad.-



6.6. Las correspondientes a ofertas aceptadas, podrán retirarse una vez cumplido el contrato, hasta TREINTA (30) DÍAS a contar de la última conformidad de recepción de la mercadería adjudicada. De no procederse a su retiro dentro de dicho plazo, se observará el mismo procedimiento señalado en el Numeral 6.5.

6.7. Los oferentes no tendrán derecho a reclamo por deterioro proveniente de los análisis a los que sean sometidas las muestras. -

7. GARANTIAS

7.1. Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y adjudicatarios deberán presentar las siguientes garantías:

7.1.1 DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta o del presupuesto oficial, según lo establezca el Pliego de Condiciones Particulares. En caso de cotizaciones alternativas, las garantías se calcularán sobre el mayor valor propuesto.

La garantía o su comprobante respectivo, será adjuntado a la propuesta.

INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de esta obligación implicará la desestimación de la oferta. -

7.1.2. DE ADJUDICACION: CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado. Deberá darse cumplimiento a este requisito dentro de los **diez (10) DIAS** a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, excepto que el adjudicatario dé cumplimiento a todas las obligaciones contraídas antes de vencer el plazo establecido.

INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de esta obligación hará pasible al proveedor la sanción de pérdida de la garantía de oferta.

7.2. Cuando el depósito se haga en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior al de la constitución de la garantía.

7.3. LAS GARANTIAS PODRAN PRESENTARSE EN LAS SIGUIENTES FORMAS:

a) Mediante depósito de dinero en efectivo en la Tesorería Municipal, o cheque electrónico —e-cheq— a favor de la Municipalidad de Hasenkamp, adjuntando el recibo correspondiente.

b) Mediante Carta de Fianza a la vista, suscripta por Institución Bancaria, garantizando a favor de la Municipalidad de Hasenkamp el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el ofertante.

c) Mediante Póliza de Seguro que garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el oferente, a favor de la Municipalidad de Hasenkamp.

d) Mediante cheque certificado por institución Bancaria a favor de la Municipalidad de Hasenkamp.

8. PROCEDIMIENTOS PARA ADJUDICAR

8.1. La adjudicación se hará por renglón o por el total licitado, según convenga, como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y excepcionalmente ella puede tener lugar, aunque se hubiese presentado una sola oferta, siempre que la misma sea válida, es decir, que se ajuste al Pliego de Condiciones Generales y Particulares y sea, además, su precio conveniente a los intereses del Municipio.



El precio unitario primará sobre el total parcial de los ítems, cuando se observen errores de cálculo.

8.2. Se podrá adjudicar parte de alguno o de todos los renglones licitados, siempre que se hubiese establecido esta condición en el llamado a licitación.

8.3. La adjudicación recaerá siempre en la propuesta más conveniente, entendiéndose por tal, aquella cuyos precios sean los más bajos, en igualdad de condiciones y calidad, de acuerdo con las siguientes normas:

8.3.1. Cuando los objetos ofrecidos reúnan las especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y cláusulas o especificaciones especiales, la adjudicación se resolverá a favor de aquella que en esta situación resulte de precio más bajo. –

8.3.2. Excepcionalmente podrá adjudicarse por razones de calidad, previo dictamen fundado de la Comisión de Compras, que en forma descriptiva y comparada con la oferta de menor precio justifique en detalle la mejor calidad de materiales, funcionamiento u otras características que demuestren las ventajas de la adjudicación que a precios superiores al menor cotizado se proyecte efectuar.

8.3.3. Del mismo modo, se dará preferencia a las propuestas en las que figuren los menores plazos de entrega, cuando así lo hubiera establecido el Pliego de Condiciones Particulares, se podrá adjudicar a propuesta que ofrezcan menor plazo de entrega, aunque su precio no sea el más bajo, si la oportunidad del abastecimiento lo requiere. En este caso, la diferencia de precio deberá justificar los beneficios que se obtengan por el menor plazo de entrega.

8.3.4. En caso de igualdad de precio y condiciones se llamará a los respectivos proponentes a una mejora de precio dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas.

8.4. El Departamento Ejecutivo está facultado a aceptar la oferta que a su juicio resulte más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Hasenkamp o de rechazarlas a todas, sin que ello otorgue derecho a los oferentes a reclamo o indemnización alguna. Asimismo, se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un treinta por ciento (30%), en las condiciones aceptadas, las adquisiciones que expresamente se estipulen en los pliegos de condiciones particulares.-

9. ENTREGA DE MERCADERIA O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

9.1. Recibida por el adjudicatario la orden de compra, éste procederá a entregar la mercadería, con remito por duplicado el que deberá ser conformado y devuelto al proveedor con la anotación "Mercadería a Revisar". La recepción se efectuará en el sitio establecido en el Pliego de Condiciones Particulares por el funcionario responsable.

9.2. Para el caso de la prestación de servicios se deberá previamente confeccionar por el funcionario correspondiente, la conformidad de la prestación del servicio.

9.3. Con la constancia de recepción definitiva o prestación de servicios, el proveedor deberá presentar a la Municipalidad de Hasenkamp la factura correspondiente para gestionar el pago.



9.4. Serán a cargo del adjudicatario, todos los gastos que se originen por fletes, acarreos, entrega y verificación de la mercadería en el lugar establecido, salvo que en forma expresa, el Pliego de Condiciones autorizara otra modalidad.

10. PENALIDADES

10.1. En caso de incumplimiento de sus obligaciones en forma y plazo, los oferentes y adjudicatarios se harán pasibles de las siguientes penalidades:

- a) Pérdida del depósito de garantía mantenimiento de oferta: si el proponente desistiera de su oferta dentro del plazo de mantenimiento establecido y no mediare adjudicación anterior.
- b) Igual penalidad será aplicada al adjudicatario que no ampliare la garantía, hasta el cinco por ciento (5 %) del valor adjudicado dentro del plazo fijado, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondieren.
- c) Vencido el plazo contractual sin que la mercadería o servicio hayan sido entregados o efectivizados o si hubieren sido rechazados, la Municipalidad de Hasenkamp intimará su entrega dentro del plazo perentorio de quince (15) días bajo apercibimiento de rescisión del contrato, haciéndose pasible el adjudicatario de la pérdida de la garantía contractual presentada y demás sanciones aplicables.
- d) Cuando la provisión no estuviera respaldada por ningún depósito, el incumplimiento será sancionado con una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del importe total cotizado o adjudicado, según el caso.

10.2. Si el adjudicatario entregara el material o parte de él después de vencido el plazo contractual se le aplicará una multa del tres por mil (0,3%) diario del valor de los efectos no entregados en término, durante los diez (10) primeros días; el cinco por mil (0,5%) diarios del mismo valor durante los diez (10) días subsiguientes y del veinte por mil (2%) durante los diez (10) días posteriores.

10.3. Vencido el último plazo establecido en el numeral precedente, la Municipalidad de Hasenkamp dispondrá la rescisión del contrato y la efectivización de las penalidades que correspondieren, sin perjuicio de las demás que pudieran ser aplicables. Asimismo podrá suspender o eliminar del registro de proveedores a las personas humanas o jurídicas que no dieran cumplimiento a sus obligaciones como tales.

10.4. La aplicación de las sanciones enumeradas precedente será resuelta por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen de la Comisión de Compras que intervino.

10.5. Se considerará también como "mercadería no entregada" a aquella que fuera entregada y rechazada por la Municipalidad de Hasenkamp por no ajustarse a las condiciones de la Orden de Compra.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES –
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026
“ADQUISICIÓN DE ACOPLADO BIVUELCO LATERAL”

En base a lo autorizado por el Decreto Municipal Nro. 142/2026 llámese a Licitación Pública para adquirir bienes destinados al parque automotor municipal, en óptimas condiciones para su uso, para la Municipalidad de Hasenkamp, Entre Ríos, según las características detalladas en los Anexos de Especificaciones, el presente Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Generales, que se acompañan y forman parte del presente.

A todos los efectos del proceso licitatorio, el Departamento Ejecutivo, en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través del Área de Suministros del Municipio.

1. OBJETO.

A los efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación Pública, la presente tiene por objeto la adquisición de bienes destinados al parque automotor municipal, conforme los siguientes renglones, los que podrán ser cotizados y adjudicados en forma individual e independiente, de acuerdo a la conveniencia de los intereses municipales:

RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1	ACOPLADO BIVUELCO LATERAL DE 4 EJES CON NEUMÁTICOS. LONGITUD MAYOR A 9 METROS CON CUBIERTAS DE AUXILIO. COTIZAR CON CUBIERTAS 275/80 R22,5 de marca reconocida en el mercado.

ESPECIFICACIONES:

RENLÓN N° 1: El oferente deberá acompañar descripción técnica del acoplado ofrecido, indicando dimensiones, capacidad aproximada de carga, características del sistema de vuelco, tipo y cantidad de neumáticos, plazo de entrega, garantía ofrecida y detalle del servicio postventa disponible.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial total de la presente Licitación Pública N° 04/2026 asciende a la suma de PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000,00), correspondiente a la totalidad de los renglones licitados.

2. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

Escuela Municipal de Artes y Oficios - Edificio Municipalidad de Hasenkamp, esquina de calles Sarmiento y San Lorenzo – Hasenkamp – Entre Ríos, el día jueves 14 de agosto de 2026 a las 09:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

La Jefa de Suministros, junto con la Contadora Municipal o sus reemplazantes legales, en la fecha y hora indicadas, procederá a la apertura de las ofertas presentadas, labrándose el Acta correspondiente en presencia del Secretario de Gobierno y Hacienda, como así también, de los oferentes que concurrieren a dicho acto.-



En dicha Acta se dejará constancia de los extremos establecidos en el Artículo 25º y concordantes de la Ordenanza 178/2020 y modificatorios.-

Las propuestas serán inicialadas en todas sus fojas por el funcionario actuante.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Suministros Municipal – Edificio Municipalidad de Hasenkamp - Sarmiento 315 – Hasenkamp – Entre Ríos, T.E. 0343-4930069.

3. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en la Oficina de Suministros Municipal, ubicada en el Palacio Municipal de la ciudad de Hasenkamp, sito en calle Sarmiento 315 de esa localidad, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:30 horas; teniéndose como límite para la presentación de las mismas la fecha y hora establecida para la apertura de sobres.

No se aceptarán las ofertas presentadas fuera del día y hora fijados, aun cuando el acto de apertura de sobres no se hubiere iniciado, teniéndose en cuenta sólo las que llegaron con anterioridad o hasta la hora fijada para la apertura.

4. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Los interesados podrán acceder a los pliegos, de forma gratuita, a partir de la fecha de publicación del llamado a licitación, a través de la página web del Municipio www.hasenkamp.gob.ar, retirarlos en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Hasenkamp, sita en calle Sarmiento N° 315 de esta ciudad, o solicitarlos al correo electrónico gobierno@hasenkamp.gob.ar.-

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

LUGAR: Oficina de Suministros Municipal - Edificio Municipalidad de Hasenkamp - Sarmiento 315 – Hasenkamp – Entre Ríos, en sobre cerrado, hasta el día jueves 14 de agosto de 2026 a las 09:00 horas.-

En la cubierta DEL SOBRE, deberá consignarse:

Licitación Pública N° 04/2026

Objeto del Llamado:

Fecha y hora de Apertura:

Las ofertas deberán presentarse hasta la hora y fecha prevista para el acto de apertura. Las propuestas presentadas fuera de término serán agregadas a continuación de las realizadas en el plazo establecido, colocándose delante de la descripción de la misma la leyenda "Propuesta Presentada Fuera de Término".

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta tendrán que estar debidamente salvadas por el proponente.-

Una vez entregados los sobres no podrán los interesados solicitar su devolución.-

6. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas a la Licitación implicará:

6.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta licitación, descriptas en los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, en el Anexo, la Ordenanza Municipal 178/20 y sus modificatorias, y la Ley 10.027 - Orgánica de Municipios.-

6.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Departamento Ejecutivo declare fracasada esta licitación.-

6.3. La aceptación de la jurisdicción del fuero de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-



6.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, efectuar aclaraciones al pliego y prorrogar plazos, todo ello a través de la Unidad Central de Contrataciones.-

6.5. Conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente licitación.-

6.6. EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA por el término de quince (15) días, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30) días, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de "no renovar el mantenimiento de oferta" con no menos de cinco (5) días de antelación al vencimiento de cada período.-

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

7.1. Pliegos y Anexos firmados en todas sus fojas por el Oferente.-

7.2. Nota suscripta por el oferente donde expresamente mencione el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la licitación.-

7.3. Comprobante que acredite el depósito de la Garantía de Oferta, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del presente Pliego y numeral 7.3 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales. 7.4. Descripción del bien cotizado, con especificación de marca, modelo cuando correspondiere, características técnicas, plazo de entrega, garantía ofrecida y servicio postventa disponible.-

7.4. Ficha técnica, folletos, fotografías actuales y/o documentación descriptiva del bien ofertado, según corresponda a la naturaleza de cada renglón.-

7.5. Oferta económica conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del presente Pliego.-

7.6. Información sobre garantía y servicio postventa que reconocerá respecto del bien cotizado, indicando plazo de vigencia, alcance, condiciones de cobertura y lugar donde se prestará el servicio técnico o postventa.-

7.7. Constancia de la aceptación de la jurisdicción del fuero de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro, según modelo adjunto.-

8. OTRAS FORMALIDADES DE LA PROPUESTA.

8.1. Las enmiendas o raspaduras deberán estar debidamente salvadas al pie por el oferente.-

8.2. La oferta finalmente deberá estar firmada, de puño y letra, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

9. COTIZACIÓN Y FORMA DE PAGO

9.1. La oferta deberá consignar el precio unitario, fijo y cierto de cada renglón cotizado, y el importe total en letras y números, con indicación de marca, modelo cuando correspondiere, características técnicas, plazo de entrega, garantía ofrecida, servicio postventa disponible y demás especificaciones del bien ofrecido.

9.2. El precio cotizado deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, entrega en la ciudad de Hasenkamp, descarga cuando correspondiere, y todo otro gasto, impuesto, tasa, arancel o concepto necesario para la correcta entrega del bien en el lugar indicado por la Municipalidad, no reconociéndose pagos adicionales por tales conceptos.

9.3. Las ofertas económicas deberán realizarse en moneda Argentina.-

9.4. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados.-



9.5. Se aceptarán ofertas con formas de pago financiado, hasta el día 10 de diciembre de 2027 como plazo máximo de financiación. La forma de pago propuesta, plazo, cuotas, intereses si los hubiere, condiciones de financiación y demás modalidades ofrecidas serán consideradas por la Comisión de Compras al momento de evaluar la oferta más conveniente para los intereses municipales.

10. ESPECIFICACIONES, FOTOS, GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA

Los oferentes deberán mencionar marca, modelo cuando correspondiere, características del bien cotizado y acompañar a la propuesta ficha técnica, folletos, fotos actuales y/o documentación descriptiva suficiente para su evaluación técnica.-

Deberá indicarse la garantía ofrecida, que deberá cubrir defectos de fabricación, materiales, instalación y funcionamiento, detallando plazo de vigencia, alcance, condiciones de cobertura y lugar donde se prestará el servicio técnico o postventa.

11. GARANTÍA DE OFERTA:

Será del UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta. En caso de que el oferente cotiche uno o más renglones, la garantía se calculará sobre la suma total de los renglones cotizados. En caso de cotizaciones alternativas, las garantías se calcularán sobre el mayor valor propuesto.

La garantía podrá constituirse mediante depósito de dinero en efectivo en Tesorería Municipal, cheque electrónico —e-cheq— a favor de la Municipalidad de Hasenkamp, carta de fianza bancaria, póliza de seguro de caución o cheque certificado por institución bancaria a favor de la Municipalidad de Hasenkamp, conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

12.1. INFORME TÉCNICO. En un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, el área técnica municipal competente producirá un informe respecto de las ofertas presentadas, indicando si los bienes cotizados se ajustan a las características y especificaciones requeridas en el presente Pliego, para conocimiento de la Comisión de Compras.-

12.2. COMISIÓN DE COMPRAS. El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar los informes previstos en los numerales precedentes, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.-

La Comisión de Compras de esta Licitación estará integrada por:

- CONTADORA MUNICIPAL.-
- SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA.-
- VOCAL POR EL CONCEJO DELIBERANTE.-

13. ADJUDICACIÓN.-

13.1. FORMA DE ADJUDICAR. La Comisión de Compras, luego de la evaluación descripta en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación al Departamento Ejecutivo Municipal, quien resolverá la misma.

La adjudicación podrá realizarse por renglón, en forma individual e independiente, pudiendo adjudicarse uno, varios o todos los renglones licitados a distintos oferentes, según resulte más conveniente para los intereses municipales.

A tal fin se tendrán en cuenta el precio ofertado, características técnicas, calidad, estado de las unidades cuando correspondiere, plazo de entrega, garantía ofrecida, servicio postventa, financiación propuesta y demás condiciones de la oferta.



La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierto o fracasado uno, varios o todos los renglones, cuando las ofertas presentadas no resultaren convenientes a los intereses municipales o no se ajustaren a las condiciones exigidas en los Pliegos.

13.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. La notificación fehaciente de la adjudicación se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra.

14. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.-

Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el/los adjudicatario/s deberá/n presentar la garantía de adjudicación equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 7.3 del Pliego de Condiciones Generales.

La garantía podrá constituirse mediante depósito de dinero en efectivo en Tesorería Municipal, cheque electrónico —e-cheq— a favor de la Municipalidad de Hasenkamp, carta de fianza bancaria, póliza de seguro de caución o cheque certificado por institución bancaria a favor de la Municipalidad de Hasenkamp.

El incumplimiento de esta obligación hará pasible al proveedor de las sanciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales.

15. PLAZO DE ENTREGA Y HORARIO.-

15.1. Toda firma deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega del bien cotizado.

15.2. El horario de entrega será de 07:00 a 13:00 horas en días hábiles administrativos, en el lugar que indique la Municipalidad de Hasenkamp.-

16. FORMA DE ENTREGA.-

16.1. El bien adjudicado deberá ser entregado en la ciudad de Hasenkamp, en el lugar que indique la Municipalidad, con la intervención de un delegado de la Oficina de Suministros y/o del área técnica municipal correspondiente.

16.2. El adjudicatario deberá acompañar toda la documentación necesaria para su inscripción, patentamiento o transferencia registral a favor de la Municipalidad de Hasenkamp, según corresponda a cada renglón.

16.3. En el caso de que el adjudicatario ejerciere la actividad comercial de venta, la entrega deberá acompañarse del remito pertinente, emitido por duplicado, conforme a las normas dictadas por ARCA, en el que se deberá consignar:

- Fecha y hora de entrega.
- Identificación del lugar donde se entrega.
- Cantidad entregada y su descripción.

16.4. El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda "UNIDAD A REVISAR" cuando correspondiere.-

17. LUGAR DE ENTREGA.-

La entrega deberá efectuarse en la ciudad de Hasenkamp de Entre Ríos, en el lugar que se convenga previamente con el Municipio, en el horario establecido en el presente Pliego.

Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de entregar, deberá comunicarlo a la Oficina de Suministros del Municipio, T.E. 343-4930069 – Hasenkamp – Entre Ríos.-

18. RECEPCIÓN PROVISORIA, REVISIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

18.1. La recepción inicial de los bienes tendrá carácter provisorio, quedando sujeta a la verificación técnica, mecánica, documental y administrativa que corresponda.



18.2. La Municipalidad, por intermedio del área técnica correspondiente y/o del mecánico que se designe, verificará que el bien entregado coincida con la oferta adjudicada, el Pliego, la marca, modelo, características técnicas, estado, funcionamiento, documentación y demás condiciones contratadas.

18.3. En caso de observarse diferencias, defectos, faltantes de documentación, fallas de funcionamiento o incumplimientos respecto de lo adjudicado, la Municipalidad podrá rechazar total o parcialmente la entrega, intimar su subsanación o aplicar las sanciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales.

18.4. Cumplida satisfactoriamente la revisión técnica, mecánica, documental y administrativa, se labrará la constancia de recepción definitiva, quedando habilitada la presentación de la factura correspondiente y el trámite de pago conforme lo previsto en el presente Pliego.

19. FORMALIDADES DE PAGO.-

19.1. LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago se realizará en la Tesorería Municipal o por transferencia interbancaria.-

19.2. PLAZO DE PAGO: El pago se realizará conforme la forma de pago ofrecida por el adjudicatario y aceptada por la Municipalidad al momento de la adjudicación.

En caso de pactarse pago contado o pago contra entrega, el mismo se realizará dentro de los tres (3) días de presentada la correspondiente factura, la que deberá presentarse luego de producida la recepción definitiva; si el último día del plazo aquí indicado resultare inhábil administrativo, el pago se efectivizará el día hábil inmediato siguiente.

En caso de aceptarse una forma de pago financiada, se estará al plazo, cantidad de cuotas, vencimientos, intereses si los hubiere y demás condiciones aprobadas al momento de la adjudicación, no pudiendo superar como plazo máximo de financiación el día 10 de diciembre de 2027.

En el caso de que el adjudicatario no ejerciere actividad comercial, el pago se hará dentro de los tres (3) días de realizada la recepción definitiva, salvo que se hubiere aceptado una forma de pago financiada.

19.3. Respecto al IVA, la Municipalidad de Hasenkamp reviste el carácter de EXENTO, debiendo el adjudicatario ajustarse en la facturación a la normativa vigente dictada por ARCA.

20. EFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES.-

La interposición de recursos, la formulación de impugnaciones, reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderán el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa del Municipio.

21. NORMATIVA APLICABLE.-

La presente Licitación Pública se regirá por lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Condiciones Generales, sus anexos, la Ordenanza Municipal N° 178/2020 y sus modificatorias, la Ley N° 10.027 —Orgánica de Municipios— y demás normativa aplicable.

Todo aquello que no se encuentre expresamente previsto en el presente Pliego será resuelto por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme la normativa vigente y los principios de concurrencia, igualdad, transparencia, razonabilidad y conveniencia para los intereses municipales.

Hasenkamp, de agosto 2026

Sr. Presidente Municipal

Ing. Hernán Kisser

Presente

Con respecto a las especificaciones solicitadas en la LICITACION PÚBLICA N° 04/2026 “**ADQUISICIÓN DE ACOPLADO BIVUELCO LATERAL**”, declaramos que conocemos y aceptamos los Pliegos de condiciones Generales y Particulares.

Saludamos Atte.

FIRMA OFERENTE.....

NOMBRE COMERCIO.....

Por medio de la presente, quien suscribe _____
en representación de la firma _____ manifiesto que
nos sometemos voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos
Administrativos de la ciudad de Paraná para cualquier controversia que surgiera
del proceso de LICITACION PUBLICA N° 04/2026 de la Municipalidad de
Hasenkamp, renunciando expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que nos
corresponda o pudiera corresponder.